## **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

# **LEGISLADORES**

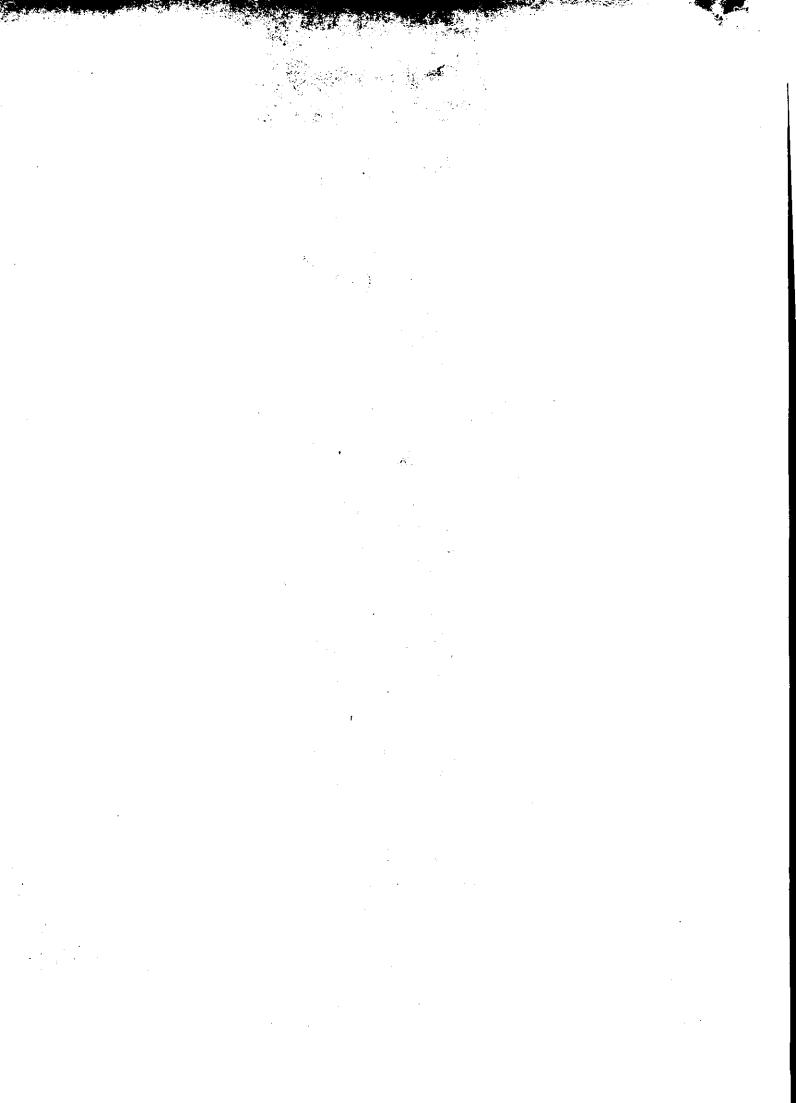
No	<u>495</u>		PERIODO LEGISLATIVO			2004
EX	KTRACTO_	COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROY. DE				
<u>RE</u>					<u>, ON DE PCIA. N</u>	
<u>Er</u>	<u>itró en la S</u>	<u>esión 18</u>	8/11/2004	P/R	RESOL. 243	3/04
Gi No	irado a la C :	Comisión				
O	rden del dí	a N°:				

495

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus terminos la Resolución de Presidencia Nº 452

ARTICULO 2º.- Registrese comuniquese y archivese.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 0 9 NOV. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO

Que los señores Legisladores Manuel RAIMBAULT, Nélida LANZARES, Carlos SALADINO, Norma MARTINEZ, Roberto FRATE, María Olinda VARGAS, José Carlos MARTINEZ, Raúl Oscar RUIZ, Patricia PACHECO y Miguel Ángel PORTELA, solitaran al suscripto se traslade el Cierre de Asuntos previsto para el día Viernes 12 al día Lunes 15 de Noviembre del corriente año, a la hora 12:00.

Que dicho pedido se basa en al realización por parte de la Cámara de Jornadas de Capacitación Legislativa los días 11 y 12 de Noviembre del corriente año, dirigidas a los empleados

de la Legislatura y Consejos Deliberantes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en los Artículos 27, 32, y 34 punto 9 del Reglamento Interno de Cámara y Artículo 100 de la Constitución Provincial.

POR ELLO:

### EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TRASLADAR el Cierre de Asuntos para el día Lunes 15 de Noviembre del corriente año, a la hora 12:00, según lo solicitado por nota de los Legisladores Manuel RAIMBAULT, Nélida LANZARES, Carlos SALADINO, Norma MARTINEZ, Roberto FRATE, María Olinda VARGAS, José Carlos MARTINEZ, Raúl Oscar RUIZ, Patricia PACHECO y Miguel Ángel PORTELA y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRESE. Comuníquese. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

452/04

Directora

7 A.A. Presidencia islatura Provincial

DAMIAN A LÖFFLER Legislador Provincial Vice Presidente 2º

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Firgentinos"

.



Provincia de Tierra del Fuego, Intártida e Islas del Htlántico Sur República *H*rgentina PODER LEGISLATIVO



"1904 -2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"

09 HOV. 2004 USHUAIA,

SEÑOR VICE PRESIDENTE 2º A/C Legislador Damian LÖFFLER

Los Legisladores abajo firmantes tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, solicitándole tenga a bien arbitrar los medios necesarios para el dictado del acto administrativo que corresponda, con referencia al traslado de la fecha del Cierre de Asuntos para el día Lunes 15 de para la hora 12:00, en virtud de de realizarse los días 11 y 12 jornadas de capacitación legislativas.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LEAST. NOVIEMBRE\_

Legisladora Provincial

Bloque Partido Justicialista

MANUEL RAIMBAULT Legislador Provincial

Bloque A.R.I

RLOS SALADINO

egislador Provincial Bloque Partido Justicialista

NORMA MARTINEZ Legisladora Provincial

Bloque 26 de Abril

ROBERTO FRATE Legislador Provincial Bloque M.P.F

مرللالا

RICIA INES PACHECO Legisladora Provincial Bloque F.U.P

MARIA OLINDA VARGAS Legisladora Provincial Bloque M.P.F

MIGUEL ANGE PORTELA Legislado Provincial

Bloque M.P +

USE CARLOS MERTINEZ

RAU COCAR RUIZ

Legis - Provincial

Partido Justicialista

Legislador Provincial Bloque A.R.I

'Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos'

